



DECRETO ALCALDICIO N° 5277/

Quillón,

25 SEP 2024

VISTOS:

- Licencias médicas de: Fernanda Rodríguez, Patricia Huenopil, Carolina Godoy, Nicole Quintana, María Escobar, María Vásquez y Carla Morales.
- El decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 19/01/2024, que designa subrogancias del cargo de Secretario Municipal.
- El decreto Alcaldicio N° 2832/2021, que establece subrogancia del cargo de Alcalde.
- El decreto Alcaldicio N° 3.519, de fecha 25/11/2020, que Nombra en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- El decreto N° 2.287 de fecha 29/06/2021 que ratifica en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- El decreto N° 2.288, de fecha 29/06/2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subroga
- El decreto Alcaldicio N° 1099 de fecha 04/03/2020, que aprueba el Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.
- El decreto Alcaldicio N°1100 de fecha 04/03/2020, que aprueba reglamento comunal de atención primaria de salud municipal Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- La Ley N° 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- El decreto Alcaldicio N° 7.691 de fecha 12 de Diciembre del 2023, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2024 del Departamento de Salud.
- El decreto Alcaldicio N° 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Miguel Alfonso Peña Jara.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Tramítense licencias médicas al o los funcionarios que se señalan en la siguiente tabla:

N° de Licencia	Funcionario	RUT	Cargo	Días	Desde	Hasta	Isapre /Fonasa
1-19330513	Fernanda Rodríguez Campos		Podóloga CESFAM	05	13/09/2024	17/09/2024	FONASA
3-1707567619	Patricia Huenopil Rocha		Auxiliar CESFAM	30	20/09/2024	19/10/2024	FONASA
3-19379030	Carolina Godoy Reyes		Química Farmacéutica CESFAM	03	23/09/2024	25/09/2024	COLMENA
3-107580102	Nicole Quintana Méndez		Nutricionista CESFAM	05	23/09/2024	27/09/2024	COLMENA
3-19388825	María Escobar Vivallos		Enfermera CESFAM	15	23/09/2024	07/10/2024	FONASA
3-19384986	María Vásquez Vásquez		Auxiliar CESFAM	15	23/09/2024	07/09/2024	FONASA
3-19383927	Carla Morales Ferrada		TENS CESFAM	28	24/09/2024	21/10/2024	FONASA

2. De acuerdo a lo previsto en el estatuto de salud primaria, deberá mantenerse la remuneración íntegra, por los días en los cuales se encuentre con licencia médica.

3. Envíese licencia médica a la entidad correspondiente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDUARDO FUENTES HEREDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

JQP/SVV/jsb.

24.09.2024

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a).